	ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR	FORMATO IEJMM-001		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO GIGANTE HUILA NIT. 891.180.271-3	DIA	MES	AÑO
		06	07	2026

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Acuerdo No. 003 de mayo 18 de 2020- Manual de Contratación de Régimen especial inferior a 20 SMMLV, se elabora el Presente documento de ESTUDIO PREVIO, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. ÁREA DONDE SURGE LA NECESIDAD: RECTORIA, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS GENERALES	NOMBRE DE LOS SERVIDORES QUE REALIZAN LA SOLICITUD: GLADYS BURBANO PALACIO, LUZ ALEJANDRA MONTEALEGRE SILVA Y JAVIER SUAREZ
2. DEPENDENCIA	Laboratorios de aprendizaje escolar para alumnos que cursan media técnica en la modalidad agropecuaria y área de servicios generales de atención a proyectos productivos.
3. TIPO DE BIEN O SERVICIO REQUERIDO[I]	Suministro de concentrados y alimentos para proyectos pedagógicos productivos pecuarios e insumos y herramientas del agro. Los que se encuentran previstos en el plan anual de adquisiciones vigencia 2026.
4. IDENTIFICACIÓN O DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN[II]	La ejecución del presente contrato resulta necesaria, dado que permite dar cumplimiento prioritario al Proyecto Educativo Institucional, en concordancia con el cronograma de actividades, el plan de mejoramiento y las acciones del plan operativo anual. Estas acciones están orientadas a mejorar los resultados de la autoevaluación institucional. En este sentido, se requiere la adquisición de concentrados y alimentos para el sostenimiento de los proyectos productivos, los cuales están destinados a las prácticas pedagógicas de los estudiantes que cursan la media técnica en la modalidad agropecuaria, en la sede principal del establecimiento educativo.
5. MODALIDAD DE CONTRATO[III]	De acuerdo con la tipología contractual existente el contrato a celebrar es de suministro a precios fijos unitarios, y de conformidad con el Régimen Especial establecido por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo Nº 003 de mayo 18 de 2020 (Manual de Contratación). En cuyo caso la modalidad seleccionada será la contratación cuantía inferior a 20 SMMLV.

<table>
<tr><td>6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACION[iv]</td><td>
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>2</td><td>frasco</td><td>Analgésico flumeg * 10 ml</td></tr>
<tr><td>2</td><td>tarro</td><td>Antiflogístico pomada alfa *220grs</td></tr>
<tr><td>3</td><td>bulto</td><td>Cerda Gestación x 40 kilos</td></tr>
<tr><td>7</td><td>bulto</td><td>Cerda Lactancia x 40 kilos</td></tr>
<tr><td>6</td><td>bulto</td><td>Cerdo ceba x 40 kilos</td></tr>
<tr><td>3</td><td>bulto</td><td>Cerdo iniciación x 40 kilos</td></tr>
<tr><td>50</td><td>bulto</td><td>Cerdo levante x 40 kilos</td></tr>
<tr><td>2</td><td>frasco</td><td>Dectoplus * 100 ml</td></tr>
<tr><td>3</td><td>frasco</td><td>Hierro ferrex B12 * 20 ml</td></tr>
<tr><td>20</td><td>unidad</td><td>Jeringa desechable x 10 ml</td></tr>
<tr><td>8</td><td>frasco</td><td>Kirogusan * 400 ml</td></tr>
<tr><td>10</td><td>bolsa</td><td>melaza x 30 kg</td></tr>
<tr><td>2</td><td>frasco</td><td>Penicilina, estreptomicina y dexametasona * 20 cc</td></tr>
<tr><td>10</td><td>bulto</td><td>Sal mineralizada cría ceba al 8%</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Código</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>10122101</td><td>Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros</td><td>Comida de animales</td><td>Comida para animales variados</td></tr>
<tr><td>12121507</td><td>Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros</td><td>Comida de animales</td><td>Pienso para ganado</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7. PLAZO ESTIMADO[v]</td><td>El término para la ejecución se estima en ocho (8) días calendario, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previa legalización del contrato.</td></tr>
<tr><td>8. LUGAR DE EJECUCIÓN[vi]</td><td>Se desarrollará en la jurisdicción del Municipio de Gigante Huila.</td></tr>
<tr><td>9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</td><td>La Institución ha definido claramente cuál es la necesidad del presente proceso contractual y cómo puede satisfacerla, por lo cual, es necesario conocer y entender cómo y con quién puede establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada. Para este efecto la institución realizó estudio previo de mercado por cotización y mediante análisis del contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad comercial y por ende el valor estimado es de $ 9.000.000,oo incluido Impuestos, cifra calculada teniendo en cuenta el valor del suministro y sus fletes.</td></tr>
</table>

10. FORMA DE PAGO	La Institución Educativa realizará el pago del valor del contrato de acuerdo a las facturas presentadas por el contratista y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al acta de recibo a entera satisfacción, acompañada de la respectiva factura electrónica de venta, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario; y certificación de pago de los aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.
11. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO[vii]	A efectos de satisfacer la necesidad cuyo cubrimiento se promueve, se ha de proceder a suplir el requerimiento por vía de contratación del régimen especial para el suministro de los bienes respectivos, los cuales van dirigidos a las áreas responsables de las actividades escolares programadas en el Plan Operativo Anual de la Institución Educativa para el año escolar 2026. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**: Nº 008 del 6 de julio de 2026, afectando A- Gastos - Funcionamiento, rubro 2.1.2.02.01.000.02- Productos para el sostenimiento de semovientes del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa José Miguel Montalvo, cuya fuente son Recursos de Gratuidad y del superávit fiscal.
12. REGULACIÓN JURÍDICA QUE RESPALDA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN[viii]	Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y Acuerdo Nº 003 de mayo 18 de 2020 (Manual de Contratación - Régimen Especial), emitido por el Consejo Directivo.
13. ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS[ix]	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencia riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del mismo, por tanto, se obrará de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo Nº 003 de mayo 18 de 2020, dado que por su cuantía no requiere garantías. Contrato inferior a 20 SMMLV.
14.CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA[x]	**Precio:** es el factor de selección del proponente. La Institución adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar o condiciones extras. La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, deberá verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

	Jurídica: Acreditar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros de la sociedad si el Proponente es plural; con reconocimiento legal en el área objeto del presente estudio y expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación y creada con más de tres (3) años de existencia. Así mismo, presentar declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
	Experiencia: Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el de la presente; donde el proponente confirme tener capacidad de contratación similar al presente proceso de contratación y/o título profesional en área especifica
15. INDEMNIDAD	**Relación Laboral**: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del contratista, por tal motivo es el contratista quien asume los riesgos relacionados con el personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de prestaciones sociales por parte de la Institución Educativa.
	Indemnidad: El contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del contrato se pueda generar.

GLADYS BURBANO PALACIO
ORDENADORA DEL GASTO

Alejandra M.S.
LUZ ALEJANDRA MONTEALEGRE SILVA
DOCENTE AREA PECUARIA

JAVIER SUAREZ
OPERARIO SERVICIOS GENERALES

AGROVETERINARIA AGROANIMALES
Nit. 4.908.679 – 3
Carrera 12 N.º 18 - 35 Campoalegre Huila

Señores
Institución Educativa José Miguel Montalvo
Calle 4 Nº 15 - 25
Gigante Huila.

Cotización fecha 08-05-2026

Me permito adjuntar cotización productos requeridos por la entidad pública.

Nro.	INSUMOS PECUARIOS	UNIDAD	V. UNITARIO
1	Analgésico flumeg * 10 ml	frasco	$ 25.000
1	Antiflogístico pomada alfa *220grs	tarro	$ 40.000
1	Cerda Gestación x 40 kilos	bulto	$ 92.000
1	Cerda Lactancia x 40 kilos	bulto	$ 110.000
1	Cerdo ceba x 40 kilos	bulto	$ 97.000
1	Cerdo iniciación x 40 kilos	bulto	$ 120.000
1	Cerdo levante x 40 kilos	bulto	$ 99.000
1	Dectoplus * 100 ml	frasco	$ 60.000
1	Hierro ferrex B12 * 20 ml	frasco	$ 20.000
1	Jeringa desechable x 10 ml	unidad	$ 1.500
1	Kirogusan * 400 ml	frasco	$ 30.000
1	melaza x 30 kg	bolsa	$ 57.000
1	Penicilina, estreptomicina y dexametasona * 20 cc	frasco	$ 36.000
1	Sal mineralizada cría ceba al 8%	bulto	$ 84.000

Agroveterinaria Agroanimales
Cra 12 Nº 18 - 35
Campoalegre Huila
Móvil: 3214542541

GIGANVET CENTRO MEDICO VETERINARIO
NIT 83.093.612 DV 8
Calle 5 Nº 6 07 Gigante Huila

Señores
Institución Educativa JOSE MIGUEL MONTALVO
Dirección Calle 4 Nº 15 - 25
Gigante Huila.

Ref. Cotización 12-05-2026

Me permito adjuntar cotización productos requeridos por el plantel escolar.

CANT.	UNIDAD	PRODUCTO	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
2	frasco	Analgésico flumeg * 10 ml	$ 25.000	$ 50.000
2	tarro	Antiflogístico pomada alfa *220grs	$ 40.000	$ 80.000
3	bulto	Cerda Gestación x 40 kilos	$ 92.000	$ 276.000
7	bulto	Cerda Lactancia x 40 kilos	$ 110.000	$ 770.000
6	bulto	Cerdo ceba x 40 kilos	$ 97.000	$ 582.000
3	bulto	Cerdo iniciación x 40 kilos	$ 120.000	$ 360.000
50	bulto	Cerdo levante x 40 kilos	$ 99.000	$ 4.950.000
2	frasco	Dectoplus * 100 ml	$ 60.000	$ 120.000
3	frasco	Hierro ferrex B12 * 20 ml	$ 20.000	$ 60.000
20	unidad	Jeringa desechable x 10 ml	$ 1.500	$ 30.000
8	frasco	Kirogusan * 400 ml	$ 30.000	$ 240.000
10	bolsa	melaza x 30 kg	$ 57.000	$ 570.000
2	frasco	Penicilina, estreptomicina y dexametasona * 20 cc	$ 36.000	$ 72.000
10	bulto	Sal mineralizada cría ceba al 8%	$ 84.000	$ 840.000

OSCAR JULIAN TRUJILLO RODRIGUEZ
C.M.V. GIGANVET
Calle 5 Nº 6- 07
Gigante Huila
Teléfono: 3132513423